

Guayaquil, 10 de marzo de 1.989

Señores Accionistas:

En calidad de Comisario de Exportadora-Importadora Ecuatorial
Eximsa S.A. debe exponer lo siguiente :

Que de la revisión de los libros y mas documentos de Contabili-
dad de la empresa, se establece que no ha tenido actividad so-
cial en el presente ejercicio. Sus ingresos se limitan al sub-
sistiendo del local domiciliario, con los que cubre las cargas
obligadas, dando como resultado una pérdida de S/. 273.007.27.
La contabilidad ha sido llevada observando los principios gene-
ralmente aceptados y los balances reflejan la verdadera situa-
ción de la Compañia.

Atentamente,


Enrique Bocca Morán

COMISARIO

08 Jun 1989

